



GOBIERNO DE CHILE  
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA / DEPTO. CLASIFICACION

*Dygel*

REG: V/15392 – 14.09.2004  
V/14941 – 07.09.2004  
484; 456 - Clasif.

DICTAMEN N° 080

VALPARAÍSO,

01 OCT. 2004

**VISTOS:**

La solicitud del Sr. Agente de Aduanas Sr. Luis Vargas Figueroa, en representación de la empresa "Inema S.A.", por la cual pide que se emita un dictamen que determine la clasificación arancelaria que le corresponde a una "cámara frigorífica para la producción de frío".

Nota 4 y Consideraciones Generales de Sección XVI Las Notas Explicativas de la Partida 84.18 del Arancel Aduanero.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a información entregada por el Despachador, la mercancía es una cámara frigorífica desmontada en paneles, para la producción de frío, compuesta por los siguientes elementos:

- Equipos de refrigeración
- Panelería frigorífica
- Aislaciones
- Accesorios de montaje
- Puertas frigoríficas

Que, según información proporcionada por los recurrentes, las características técnicas de la cámara frigorífica son las siguientes:

**EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN:**

Se efectúa una evaluación según los usos y temperaturas del lugar y el entorno de la cámara frigorífica (temperaturas exteriores, temperatura del panel, humedad relativa, rotaciones, etc.) que deben respetarse ya que son la base para la estimación de la carga térmica que requieren el o los equipos a utilizar en la cámara frigorífica. Los equipos que se utilizan son del tipo de elementos separados (split-system). Normalmente estos equipos constan de:

Evaporador marca Rivacold  
Compresor marca Rivacold  
Condensador marca Rivacold  
Acumulador de líquido, válvulas  
Tuberías, aislaciones  
Tableros eléctricos  
Rack de montaje de unidad condensadora

Las características generales de las unidades split-system marca Rivacold son las que se indican a continuación:

- Bastidor integrado en acero cincado y pintado con polvo epóxico.
- Frontales fácilmente desmontables, permitiendo una rápida y sencilla inspección de las partes mecánicas.
- Compresores herméticos con protección térmica del motor.
- Condensador con tubos de cobre y aletas de aluminio.
- Recipiente de líquido.
- Filtro secador.
- Visor de líquido.
- Válvula solenoide.
- Centralita electrónica de control con 42 funciones programables según las diferentes exigencias de utilización.
- Empalmes con válvulas para soldar.
- Unidad condensadora con presión de nitrógeno.
- Monitor de voltaje.
- Evaporador en tubo de cobre y aletas de aluminio.
- Descarcho eléctrico.
- Válvula de expansión termostática.
- Interruptor magnetotérmico.

#### **PANELERÍA FRIGORÍFICA:**

Constituida por paneles compactos autosoportantes a través de un sistema macho/hembra en acero (imposibilitando la fuga de frío entre las uniones de paneles)

#### **Aislación:**

- **Poliuretano (PUR)** inyectado a alta presión en prensas calefaccionadas, con densidades entre los 38 y 40 kilos por m<sup>3</sup>, (tolerancia del 5%), formando una espuma rígida de celdas hexagonales cerradas al 95% y conductividad térmica de 0,022 w/mk. Características ecológicas, ignífugas e imputrescibles (poliuretano con agente de expansión R141b – libre al 90% de CFC-11S).  
Ancho útil de panel: 1.167 mm.
- **Poliestireno (POL)** expandido con densidad aproximada de 20 kilos por m<sup>3</sup> y conductividad térmica de 0,33 Kcal/m<sup>2</sup>°CH.  
Ancho útil de panel: 1.155 mm

#### **Sistema de unión:**

Los paneles en poliuretano (PUR), sujeción por ganchos excéntricos y capacidad de tiro de 50 kg cada uno (plástico ABS soldado a ultrasonido y alma con perno y pivote de acero cincado de alta resistencia)

Paneles de poliestireno (POL), sujeción por sistema slip joint

**Revestimiento:**

En acero prepintado, galvanizado; aceros inoxidable, y otros revestimiento, principalmente aceros base ASTM A653 LQF, pintura poliéster de 25 micrones y recubrimiento de cinc G-90, con protección de film de PVC de 50 micrones, 0,5 mm de espesor

**Espesor De paneles:**

050, 075, 080, 100, 125 y 150 mm x Panel

**AISLACIÓN DE PISO:**

Losa flotante panel; mediante poliestireno expandido en capas de 75, 80, 100, 125 y 150 mm. Densidad 30 kg/m<sup>3</sup> cada una y 2 barreras de vapor de polietileno de 300 micrones.

**ACCESORIOS:**

- Sistema de sujeción de paneles muro a piso
- Fijaciones paneles muro/muro, muro/cielo y muro/piso
- Sistema de perfiles con fijaciones
- Molduras: cierre, unión exterior vertical de paneles muro en esquinas.
- Superior: unión exterior perimetral de paneles muro/cielo
- Tensores: sistema de sujeción de paneles techo con conjuntos de colgadores, soporte a cerchas o costaneras existentes.

**PUERTAS FRIGORÍFICAS:**

Entre las puertas con que se pueden presentar se encuentran los siguientes tipos:

**De corredera:** De poliuretano densidad 40 k/m<sup>3</sup>, recubrimiento en acero en ambas caras; incluye riel de corredera en aluminio anodizado, sin elementos de fijación en el piso, burlete perimetral en goma elastomérica, manilla y apertura de emergencia en acero inoxidable.

**De abatir:** De poliuretano densidad 40 k/m<sup>3</sup>, recubrimiento de acero en ambas caras, burlete perimetral en goma elastomérica, manilla y apertura de emergencia en ABS, puerta tipo arrastre. Incluye cerrojo exterior.

**De vaivén:** espesor de hoja de 40 mm, en acero ambas caras, inyectadas en poliuretano con densidad garantizada de 30-40 k/m<sup>3</sup>, disponibles en una y dos hojas con burlete perimetral incluido, bumpers protectores tipo ala de avión, con o sin ventana oval de policarbonato en cada hoja.

**Seccional:** Se caracteriza por ser fabricada en base a un núcleo de poliuretano libre de CFC con densidad promedio de 40 k/m<sup>3</sup>. Todas las fijaciones de la herrajería (bisagras y rigidizadores de las hojas), están preperforadas de tal forma que el tratamiento de galvanizado cubra también esas perforaciones garantizando una gran resistencia a la corrosión en el tiempo.

Todos los rieles, ruedas, piolas y otros accesorios de la puerta igualmente son galvanizados en caliente y fabricados en acero de calibre 14 y 16 Ga, que garantizan una resistencia de trabajos muy pesados.

El sistema de contrabalanceo consiste en un resorte de torsión templado en caliente que garantiza el perfecto equilibrio de la puerta en cualquier posición en la que se detenga. Estas puertas también cuentan con un burlete inferior del tipo bulbo circular que absorbe cualquier irregularidad que presente el acabado del piso en el vano. Puede incluir una mirilla de inspección y cierre por el lado interno de la puerta.

#### **NIVELADOR DE ANDÉN:**

Sistema de levante tipo hidráulico o mecánico, estructura soporte incluida, superficie diamantada antideslizante, considera cilindros en el sistema hidráulico de levante tanto para el nivelador como para el labio de doble efecto, válvulas de bloqueo de emergencia, motor trifásico, protección lateral y bumpers y apertura por botonera.

Que en la Sección XVI del Arancel Aduanero se clasifican las máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos.

Que, la Nota 4 de la Sección XVI dispone que cuando una máquina o una combinación de máquinas estén constituidas por elementos individualizados para realizar conjuntamente una función netamente definida, comprendida en una de las partidas de los Capítulos 84 u 85, el conjunto se clasificará en la partida correspondiente a la función que realice.

Que, el Apartado VII de las Consideraciones Generales de la Sección XVI, relacionado con las Unidades Funcionales, reitera los conceptos vertidos en la Nota 4 antes transcrita precisando, además, que el hecho de que por razones de comodidad, por ejemplo, estos elementos estén separados o unidos entre sí por conductos (de aire, de gas comprimido, de aceite, etc.), de dispositivos de transmisión, cables eléctricos o de otro modo, no se opone a la clasificación del conjunto en la partida correspondiente a la función que realice.

Que, además, señala que para la aplicación de la Nota en comento, los términos *para realizar conjuntamente una función netamente definida* alcanzan a las máquinas o combinaciones de máquinas necesarias para realizar la función propia del conjunto que constituye la unidad funcional, con exclusión de las máquinas o aparatos que tengan funciones auxiliares y no contribuyan a la función del conjunto.

Que, de conformidad con el Apartado en análisis, constituyen principalmente unidades funcionales de esta clase, de acuerdo con la Nota 4,

“2) El material, máquinas y aparatos para la producción de frío cuyos elementos no formen un solo cuerpo y estén unidos entre sí por tuberías por las que circula un fluido refrigerante (p. 84.18).”

Que, la Partida 84.18 del Arancel Aduanero, comprende los refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.

Que, las Notas Explicativas de la partida citada, señalan que las máquinas frigoríficas comprendidas en ésta pertenecen a los dos siguientes tipos principales:

- A) Máquinas de compresión, cuyos elementos esenciales son el **compresor** (que tiene la doble función de aspirar el vapor producido en el evaporador y comprimirlo), el **condensador** (en el que el vapor comprimido se refrigera y de este modo vuelve al estado líquido) y el **evaporador** (que es el órgano generador del frío que se compone de un sistema tubular en el que el fluido frigorígeno procedente del condensador es admitido con un caudal y una presión reguladas por una válvula de expansión.
- B) Máquinas de absorción, en las cuales el compresor se ha reemplazado por un hervidor en el que una disolución acuosa saturada de amoníaco se calienta para obtener un desprendimiento de gas amoníaco a presión hacia el condensador.

Que, asimismo, las Notas Explicativas señalan que los aparatos mencionados sólo se clasifican en esta partida cuando se presentan en la forma siguiente:

- 3) Instalaciones frigoríficas más importantes, constituidas por elementos sin montar en un basamento común ni agrupar formando un solo cuerpo, pero concebidas sin embargo para funcionar en conjunto, ya sea por expansión directa (en este caso, los elementos de utilización del frío incluyen un evaporador), ya mediante un fluido refrigerante secundario (salmuera) refrigerado por un grupo frigorífico y que circula por tuberías entre este último y los elementos de utilización del frío (expansión indirecta). Estas instalaciones se utilizan principalmente para equipar cámaras frigoríficas o con fines industriales: fabricación de helados, congelación rápida de productos alimenticios, enfriamiento de la pasta de chocolate, desparafinado del petróleo, industrias químicas, etc.

Que, del estudio de los antecedentes descritos en considerandos anteriores se puede concluir que las mercancías en estudio (equipo de refrigeración compuesto de evaporador, compresor y condensador, todos de la marca Rivacold, acumulador de líquido, válvulas, tuberías, aislaciones, tableros eléctricos y rack de montaje de unidad condensadora) constituyen una unidad funcional cuya función, en conjunto, es la producción de frío por compresión de un fluido frigorígeno.

Que, como tal, corresponde ser clasificada por el ítem 8418.6910 del Arancel Aduanero Nacional que comprende las instalaciones frigoríficas.

Que, respecto de la panelería frigorífica, aislaciones, accesorios de montaje y puertas frigoríficas, cabe hacer presente que las Notas Explicativas de la partida 84.18 establecen que los dispositivos auxiliares indispensables para utilizar el frío en tales instalaciones se clasifican en esta partida, **siempre que** se presenten al mismo tiempo que los demás elementos de estas instalaciones; así sería, por ejemplo, en el caso de cámaras de paneles ensamblables y de túneles para congelación rápida o mesas refrigerantes para confitería o chocolatería.

Que, debido a que en el presente caso la panelería frigorífica, aislaciones, accesorios de montaje y puertas frigoríficas se presentan en conjunto con los equipos de refrigeración, corresponden ser clasificadas

por la posición arancelaria que ampara estos últimos, vale decir, por el ítem 8418.6910 del Arancel Aduanero Nacional.

Que, por tanto, en mérito de las consideraciones vertidas precedentemente, y

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en el Reglamento de Dictámenes.

**SE DECLARA:**

1. Cámara frigorífica constituida por equipos de refrigeración marca Rivacold (evaporador, condensador, compresor), que se presenta con la panelería frigorífica, aislaciones, accesorios de montaje y puertas frigoríficas para la utilización del frío, su clasificación procede por el ítem 8418.6910 del Arancel Aduanero Nacional.

2. Entérese en Tesorería la suma de cincuenta mil pesos (\$50.000.-), valor del presente Dictamen, para cuyo efecto el Director Regional de la Aduana de Valparaíso formulará el Cargo correspondiente y emitirá el respectivo Giro Comprobante de Pago.

Anótese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial del Servicio.

  
VVM/ATR/PLD/ESF/CCR/ccf  
21.09.2004  
DC-INST. FRIGORÍFICA

  
RAUL ALLARD NEUMANN  
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS